00 215

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1408 /2017 I.

VISTO: 2 AGO. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 31/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION" ID 326.704;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 26 de junio de 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a dicha contratación directa, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el ítem 13. Recomendación, cuanto sigue:

13. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, se sugiere adjudicar a la firma COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO S.R.L., por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53101802-004	Campera con forro y entretela de wata(tipo parka) en dos colores	MANO	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	85	160.000	13.600.000
2	53102516-003	Kepi 100% algodon	MANO	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	150	25.000	3.750.000
								Total	17.350.000

Monto total adjudicado: Gs. 17.350.000.
Monto CDP: Gs. 18.975.000.

QUE, por Dictamen N° 8.939, de fecha 27 de julio de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el punto IV. Parecer Jurídico, expresan:

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO S.R.L., en la presente Contratación Directa M° 31/17 "Adquisición de Prendas de Vestir para la Escuela Taller de Asunción – ID 326.704, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, y 34° de la

///...

862

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA

Recibido por: Carmen

03 AGO 2017

Hora: 11:00

Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	D. PLANIFICACIÓN
SEC. GRAL.	D. ATENC. A LA CIUDADANÍA
D.G.A.F.	D. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
D.G.A.S.	D. DES. SOCIAL Y ECON.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.P.	HOSP. ORAL
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	PAC Y PRESUPUESTO
D. COMUNICACIÓN	PLANEAMIENTO
D. CONTABILIDAD	SECRETARIA

OBS.:

03/08/2017

Arq. [illegible], DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

contado

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1408. /2017 I. 2 AGO. 2017

Ley 2051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 31/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION" - ID 326.704*, a la firma Comercial e Industrial MANO S.R.L., con RUC N° 80007883-7, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 17.350.000. (Guaraníes diez y siete millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal